



CERTIFICADO DE TITULARIDAD

Nº Certificado	Sucursal	Nº Página
220000000019233	0008 VILLADIEGO	1

CAJAVIVA CAJA RURAL, sucursal 0008 / VILLADIEGO, con domicilio en CL/MAYOR, 3, VILLADIEGO.

CERTIFICA

Que la cuenta que se reseña a continuación figura a fecha 02/02/2026 en esta entidad a nombre de los siguientes titulares:

IBAN: ES59 3060 0008 9613 0288 3317

Cód. BIC: BCOEESMM060

• Titulares

Nombre y Apellidos o Razón Social	N.I.F.
JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ JUANA SANTAMARIA NOGAL	13095803V 13105213C



Para que del conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en VILLADIEGO, a las 09:20h., de fecha 02/02/2026.

Fdo. Entidad:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Tipo de certificado: X.509

Ent. certificado: CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLANOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

NIF Ent. certificado: VATES-F40248791

Apoderado Ent.: 09337119Q FERNANDO MARIANO CAÑAMAQUE (R: F40248791)

NIF Apoderado Ent.: IDCES-09337119Q

Fecha - Hora: 02/02/2026 - 09:20:16

Recibí:

Fdo.: JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ
13095803V

FIRMA DIGITALIZADA.- La firma digitalizada (FMDA - Firma Manuscrita Digital Avanzada) se define como aquella firma manuscrita que se realiza sobre una Tableta Digitalizadora u otros dispositivos idóneos o equivalentes y se archiva en un formato electrónico, que recoge tanto el trazo como los datos biométricos de la firma. Esta firma se incorpora a un documento electrónico, el cual tendrá la consideración de documento original.

La ENTIDAD podrá habilitar dispositivos o tabletas de digitalización de firma disponibles a través de sus oficinas, centros o agentes para la suscripción por parte de los CLIENTES de operaciones, solicitudes, instrucciones, contratos, órdenes, declaraciones o documentos de todo tipo cuya suscripción mediante tales dispositivos requiere el tratamiento y conservación de los datos biométricos de los CLIENTES obtenidos mediante la digitalización de la firma. El CLIENTE autoriza y expresamente presta su consentimiento mediante la firma digitalizada del presente documento el uso de la firma digitalizada para este documento, para la información previa que del mismo se ha realizado, la documentación conjunta al mismo, así como el uso de la firma digitalizada en las transacciones y operaciones que en virtud del presente contrato puedan realizarse. Cualquier otra relación de negocio que en el futuro pueda establecerse entre la ENTIDAD y el CLIENTE podrá ser consentida por este último mediante el uso de la firma digitalizada. El uso de la firma digitalizada; en cualquiera de los documentos, transacciones u operaciones indicadas en el párrafo anterior supondrá el

220000000019233

Que la cuenta que se reseña a continuación figura a fecha

IBAN: ES59 3060 0008 9613 0288 3317

Cód. BIC: BCOEESMM060

■ Titulares

Nombre y Apellidos o Razón Social

JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ
JUANA SANTAMARIA NOGAL

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición
02/02/2026

caja viva
caja rural

Fdo. Entidad:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Tipo de certificado: X.509
Ent. certificado: CA

Ent. certificado: X.509
Ent. certificado: CAJA RURAL DE BURGOS
NIF Ent. certificado: VATES-E100
Apoderado Ent. :

NIF Ent. certificado: VATES-E100...

Apoderado Ent. :